

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno o solar procedente de la finca conocida por El Lagar, sita en el partido Cala del Moral de Levante, término de Rincón de la Victoria, constituido por la parcela número 111 del plano parcelario de la urbanización «Serramar». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 558, folio 190, finca 3.102.

Valor de tasación pericial de la finca: 9.997.800 pesetas.

Urbana.—19, apartamento número 4, en planta cuarta, del edificio o bloque número 2 de la urbanización «Serramar», en la Cala del Moral de Levante, término de Rincón de la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 645, folio 173, finca 4.225 duplicado.

Valor de la tasación pericial de la finca: 7.093.800 pesetas.

Urbana.—Local número 7 en planta baja del edificio sito en el partido de la Cala del Moral de Levante, término de Rincón de la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 7, tomo 1.290, finca número 8.671.

Valor de la tasación pericial de la finca: 11.291.000 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—38.063.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 5/1997, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de la comunidad de propietarios del edificio sito en camino de Antequera, número 131, hoy 145, representada por el Procurador señor Bermúdez Sepúlveda, contra doña María Victoria Martos Rueda y don Federico Navas Sánchez, representados por la Procuradora señora Catalán Quintero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 18 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, clave 4109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

Vivienda, tipo C, en planta primera, en camino de Antequera, 131, hoy avenida Carlos Haya, 145, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al folio 151, tomo 1.163 moderno, finca registral número 14.166-A, hoy finca 8.522-A.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Local comercial número 3, en planta baja del edificio en avenida Carlos Haya, 145, de Málaga. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al folio 171, libro 93, tomo 1.947, finca registral 5.362.

Valorado a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—38.153.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hace saber: Que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de el Secretario judicial don Valentí Carrascosa López.

En Mérida a 26 de julio de 1999.

Los anteriores escritos presentados por el Procurador señor Riesco Martínez, en nombre y representación de la actora, con fechas 8 y 13 de julio de 1999, únense a los autos de su razón, en unión de la certificación registral que se acompaña.

Por hechas las manifestaciones contenidas en los mismos y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 14 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 12 de enero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a la deudora en la finca o fincas subastadas.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme la Magistrada-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada «Motor Extremadura, Sociedad Limitada», y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide la presente en Mérida a 26 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El Secretario.—38.197.

MOGUER

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 222/1998, seguido a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don José Gómez Cruzado, doña María Isabel Mora Pérez, don José Gómez Batista, don Antonio Mora Méndez y doña María Isabel Pérez Díaz, se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva), en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de diciembre de 1999, a las trece horas, por el tipo de tasación, y en el caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 17 de enero de 2000, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 17 de febrero de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica, suerte de tierra de secano, al sitio de Cabeza Rubia, término de Moguer, con una cabida de 4 hectáreas 50 áreas. Está atravesada de oeste a este por el camino de Cabeza Rubia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 707 del archivo, libro 374 de Moguer, folio 129, finca número 22.636.

Valorada en 6.150.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa, rústica, suerte de tierra al sitio de Cobano, término de Moguer, con cabida de 1 hectárea 7 áreas 78 centiáreas. Está atravesada en parte por el arroyo. Esta finca se forma por agrupación de otras tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al libro 470, libro 246 de Moguer, folio 134, finca 13.052.

Valoración: 700.000 pesetas.

Urbana, número 1.—Planta baja de la casa en la ciudad de Moguer, barriada Platero, calle Pino de la Corona, número 20 antiguo (hoy 24). Mide 12 metros 10 centímetros de frente, ocupando una superficie aproximada de 282 metros 50 decímetros cuadrados de los que 159 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 700, libro 370, folio 105, finca número 22.433.

Valoración: 14.100.000 pesetas.

Dado en Moguer a 31 de julio de 1999.—El Secretario.—38.179.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Postal, contra don Matías Martínez Vicente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Un trozo de tierra secano, olivar, situada en el campo y término de Las Torres de Cotillas, y sitio de cañadas, de cabida 16 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, doña Ascensión Martínez Barquero; este y poniente, herederos de don José María d'Estoup, y sur, resto de la finca de donde se recorta de don Matías Martínez Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 8 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, tomo 108, folio 39, finca número 982.

Valorada en 3.350.000 pesetas.

2. Rústica.—Un trozo de tierra secano, olivar, situado en el campo y término de Las Torres de Cotillas, y sitio de Cañadas, de cabida 16 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, doña Ascensión Marín Barquero; este y poniente, herederos de don José María d'Estoup, y sur, trozo adjudicado a doña Aurelia Martínez Barquero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 8 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, tomo 108, folio 38, finca número 981.

Valorada en 3.350.000 pesetas.

3. Rústica.—Un trozo de tierra secano, olivar, situado en el campo y término de Las Torres de Cotillas, y sitio de Cañadas, de cabida 16 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, trozo adjudicado a Patrocinio Martínez Barquero; este y poniente, herederos de don José María d'Estoup, y sur, trozo adjudicado a doña Aurelia Martínez Barquero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 8 de Las Torres de Cotillas, tomo 108, folio 37, finca registral número 980.

Valorada en 3.350.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Manuel Ángel de las Heras García.—El Secretario.—38.062.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia) y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 367/1995, instado por Bancaja, contra doña Ana María Serratos Ridaura, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en primera, ni haber pedido forma la adjudicación, de la parte demandante, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación, en legal forma, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada, y que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que

no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dicho establecimiento es el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 4530 00017 036795.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo acto licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el caso de que alguno de los días señalados fuera festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno o solar sito en Burjassot, de 1.265 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, al tomo III, libro III de Burjassot, folio 7, finca registral número 8.988. Valorado a efectos de subasta en 6.325.000 pesetas (prolongación de la calle Cervantes de Burjassot).

Dado en Moncada (Valencia) a 22 de julio de 1999.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—El Secretario.—38.108.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Cerezo y doña Caridad García Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor